



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional e Investigaciones**

**Informe financiero
y estados financieros comprobados
correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 1995
e Informe de la Junta de Auditores**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 5D (A/51/5/Add.4)

Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional e Investigaciones

Informe financiero
y estados financieros comprobados
correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 1995
e Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 5D (A/51/5/Add.4)



Naciones Unidas · Nueva York, 1996

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
CARTAS DE ENVÍO	iv
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	3
III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES	13
IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
V. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995	15
Estado de cuentas I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1995	16
Cuadro 1.1	Fondo General: condiciones virtuales al 31 de diciembre del 1995
Estado de cuentas II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1995	18
Estado de cuentas III. Corrientes de efectivo en 1995 al 31 de diciembre de 1995	19
Estado de cuentas IV. Fondo General: estado de los gastos con cargo al presupuesto para el año terminado el 31 de diciembre de 1995 .	20
Estado de cuentas V. Fondo de donaciones para fines especiales: ingresos, gastos y saldo del fondo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1995	21
<u>Notas a los estados financieros</u>	
1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades	25
2. Resumen de las normas de contabilidad más importantes	26

CARTAS DE ENVÍO

12 de julio de 1996

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de remitir los estados de cuentas anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones al 31 de diciembre de 1995, a los cuales doy mi aprobación por este medio.

También se han remitido copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Marcel A. BOISARD
Director Ejecutivo interino del
Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional e
Investigaciones

Señor Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

31 de julio de 1996

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de remitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995, que fueron presentados por el Director Ejecutivo interino del Instituto. Estos estados financieros han sido examinados y a ellos se adjunta la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre los mencionados estados de cuentas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero y los estados de cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1995. Ese informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto del Instituto.

Estado de cuentas I. Ingresos y gastos y variaciones en la
reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

2. El monto de 315.714 dólares que figura en el estado de cuentas I corresponde a pagos efectuados por los Gobiernos y diversos donantes en calidad de contribuciones al Fondo General para 1995 y al pago de contribuciones prometidas (véase cuadro 1.1). Además, se recibieron 372.914 dólares como ingresos de apoyo a los programas y 42.851 dólares como ingresos varios, con lo cual el total de los ingresos ascendió a 731.479 dólares. El monto de los gastos del año fue de 843.064 dólares, lo que dio como resultado un déficit de los ingresos respecto de los gastos de 111.585 dólares. El ajuste del ejercicio anterior de 29.265 dólares redujo el déficit a 82.320 dólares. La reserva y el saldo del fondo al terminar el año ascendían a 550.555.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

3. Se recibió un total de 3.065.996 dólares en concepto de donaciones. Tras añadir los intereses devengados y otros ingresos varios, el total de ingresos del Fondo ascendió a 3.287.553 dólares. Como el total de los gastos fue de 3.301.115 dólares, el Fondo de Donaciones para Fines Especiales registró, en conjunto, un déficit de los ingresos respecto de los gastos de 13.562 dólares. Los ajustes del ejercicio anterior, de 35.775 dólares, incrementaron el déficit de los ingresos respecto de los gastos a 49.337 dólares. Después de transferir el saldo de monedas no convertibles de 20.679 dólares al Fondo General y añadir las economías de 110.824 dólares en las obligaciones del ejercicio anterior, el saldo del fondo ascendía a 1.659.009 dólares.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo

4. El monto asignado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ascendió a 455.851 dólares. El total de gastos fue de 455.851 dólares, incluidos gastos de apoyo a los programas de 31.830 dólares.

Estado de cuentas II. Activo, pasivo, reservas y saldo de los fondos

Fondo General

5. El activo del Fondo General ascendía a 784.838 dólares. Las cuentas por cobrar ascendían a 137.058 dólares. El pasivo estaba constituido por obligaciones por liquidar por valor de 142.932 dólares, cuentas por pagar por valor de 4.755 dólares y un saldo por pagar entre fondos de 3.573 dólares. La

reserva operacional ascendía a 84.200 dólares y el superávit acumulativo a 466.355 dólares.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

6. El activo ascendía a 2.041.613 dólares y estaba constituido por 1.890.177 dólares en dinero en efectivo, cuentas por cobrar por valor de 73.819 dólares, saldos por cobrar entre fondos por valor de 3.573 dólares y remesas a los organismos de ejecución por valor de 74.044 dólares. De los 382.604 dólares que constituían el pasivo, 382.219 dólares correspondían a obligaciones por liquidar y 385 dólares representaban cuentas por pagar.

7. El superávit acumulativo del Fondo de Donaciones para Fines Especiales era de 1.659.009 dólares al 31 de diciembre de 1995.

Actividades financiadas por el PNUD

8. El activo estaba constituido por 746.180 dólares en dinero en efectivo, 118.911 dólares en otras cuentas por cobrar y 69.940 dólares en asignaciones no utilizadas.

9. El pasivo estaba constituido por 814.089 dólares en cuentas por pagar al PNUD, 69.940 dólares en otras obligaciones (ingresos diferidos), 39.702 dólares en obligaciones por liquidar y 11.300 dólares en otras cuentas por pagar.

Estado de cuentas IV. Estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

10. En el estado de cuentas IV se indica el estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado para el año terminado el 31 de diciembre de 1995. El total de gastos ascendió a 843.064 dólares.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario y de efectos por cobrar

11. No hubo operaciones de esta índole durante el año terminado el 31 de diciembre de 1995.

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo VIII del estatuto del UNITAR, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Instituto correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1995. La comprobación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con estas normas, la Junta ha de planificar y llevar a cabo la comprobación de cuentas de manera de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores importantes.

Objetivos y criterios de la comprobación de cuentas

2. La comprobación de cuentas de la Junta consistió en examinar sobre la base de pruebas selectivas, los fundamentos que amparaban la exactitud de los montos y los datos consignados en los estados financieros. El examen se basó en una evaluación de los sistemas y de los controles contables del UNITAR y en una comprobación de prueba, que consistió en la verificación directa de las transacciones en todas las esferas abarcadas por los estados financieros. La comprobación de cuentas incluyó, además, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros. La responsabilidad de preparar los estados financieros incumbe a la administración del UNITAR, y la Junta tiene la obligación de expresar su opinión, basada en su comprobación de cuentas, sobre la medida en que los estados financieros expresan adecuadamente la posición financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 1995.

3. El examen de la Junta incluyó una revisión general y las pruebas que consideró necesarias, dadas las circunstancias, de los registros contables y de los demás documentos que amparaban la información consignada. Estos procedimientos de comprobación de cuentas están concebidos especialmente para poder formular una opinión sobre los estados financieros del UNITAR.

4. Además de su comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Estos exámenes se refieren principalmente a la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración del UNITAR.

5. En 1995, la Junta examinó las siguientes esferas: a) gestión de proyectos, y b) cuestiones de personal.

6. Las recomendaciones principales de la Junta figuran en el párrafo 10 infra. En los párrafos 11 a 15 se presenta un resumen de las principales conclusiones derivadas de la comprobación de cuentas de la Junta, en tanto que las conclusiones detalladas se consignan en los párrafos 16 a 47.

7. Se comunicaron al UNITAR las observaciones de la Junta respecto de todas las cuestiones contenidas en el presente informe. El UNITAR confirmó los hechos sobre los cuales se basaron las observaciones y conclusiones de la Junta y proporcionó explicaciones y respuestas a las indagaciones a la Junta.

Medidas adoptadas en relación con las recomendaciones consignadas
en los informes anteriores presentados a la Asamblea General

8. En el anexo del presente informe figura la respuesta del UNITAR a las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de 1994 de la Junta, junto con las nuevas observaciones de la Junta. Algunas de esas cuestiones también se examinan más a fondo en este informe.

Resultados generales

9. El examen de la Junta no reveló deficiencias ni errores que se estimaran fundamentales para la exactitud o la cabalidad de los estados financieros en su conjunto. De conformidad con los procedimientos habituales, la Junta consignó sus conclusiones más significativas en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al UNITAR. Ninguna de estas cuestiones modificó la opinión de la Junta, basada en su comprobación de cuentas, sobre los estados y los cuadros financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio. Por consiguiente, la Junta ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros del UNITAR correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1995.

Resumen de las recomendaciones

10. Las principales recomendaciones de la Junta se consignan a continuación.

Control financiero del Fondo General

a) El UNITAR debería controlar más eficazmente los gastos, en particular a los gastos de personal, además de cobrar las contribuciones prometidas pendientes y captar más ingresos para el Fondo General (véase párr. 21);

Liquidación de cargos reclamados por la Sede de las Naciones Unidas

b) Los cargos transferidos de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York al UNITAR que estuvieran en entredicho deberían examinarse y liquidarse a la brevedad (véase párr. 22);

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

c) Debería ejercerse un control más eficaz sobre los gastos de los proyectos y no deberían asumirse compromisos financieros sin contar con una aportación suficiente de fondos de los donantes (véase párr. 25);

Contabilidad de los proyectos del PNUD

d) El UNITAR debería establecer contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con la sede del PNUD para resolver las cuestiones pendientes relativas a comprobantes y anticipos entre oficinas e instaurar procedimientos para informar con mayor prontitud sobre los gastos efectuados por el PNUD en nombre del UNITAR (véase párr. 32);

Gestión de proyectos

e) El UNITAR debería iniciar conversaciones con los principales donantes a fin de que se comprometieran a financiar los proyectos por anticipado, en vez de operar con un régimen de reembolsos (véase párr. 42);

Cuestiones de personal

f) El UNITAR debería planificar mejor sus gastos de personal a fin de asegurarse de contar con los fondos suficientes para sufragar dichos gastos (véase párr. 46).

Resumen de las principales conclusiones

Fondo General

11. El Fondo General del UNITAR arrojó un considerable déficit en 1995. A la Junta le preocupa la caída significativa del nivel de las donaciones voluntarias y el aumento de los gastos administrativos en comparación con 1994 (véanse párrs. 18 a 21).

Fondos de Donaciones para Fines Especiales

12. En comparación con el año anterior, al 31 de diciembre de 1995 había más proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales en situación deficitaria (véanse párrs. 23 a 28).

Contabilidad de los proyectos financiados por el PNUD

13. Había discrepancias de larga data en la información proporcionada por el PNUD y el UNITAR sobre los gastos de proyectos, y las remesas enviadas a las oficinas externas del PNUD se encontraban pendientes de compensación (véanse párrs. 29 a 32).

Gestión de proyectos

14. Para los proyectos examinados se habían fijado objetivos claros y viables que fueron logrados. Podrían mejorarse los procedimientos relativos a la gestión y a la preparación de informes financieros de ambos proyectos asegurándose de disponer de los fondos con antelación (véanse párrs. 36 a 42).

Cuestiones de personal

15. El UNITAR experimentó dificultades para conciliar la duración de los contratos de personal y los gastos de los ascensos de personal con la escasez de fondos para proyectos (véanse párrs. 43 a 46).

Parte I. Estados financieros

Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas

16. En septiembre de 1995, la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas, en nombre del Comité Administrativo de Coordinación, aprobó las normas de contabilidad revisadas del sistema de las Naciones Unidas que incorporan una presentación armonizada de los estados financieros. El Comité acordó que se alentara a las organizaciones a aplicar los modelos y las normas revisadas a los ejercicios económicos terminados en 1995.

17. La Junta determinó que en 1995 el UNITAR aplicó en líneas generales las normas de contabilidad revisadas del sistema.

Fondo General

18. En su informe sobre los estados financieros del UNITAR correspondientes a 1994, la Junta reiteró la importancia de salvaguardar el futuro a largo plazo del Fondo General mediante un empeño permanente por controlar los gastos y atraer fondos adicionales. La posición del Fondo se deterioró en 1995 debido al aumento de los gastos administrativos que llegaron a 843.064 dólares, y que en 1994 habían sido de 595.977 dólares. El total de ingresos generados por el Fondo durante el año fue de 731.479 dólares (en 1994 había sido de 797.844 dólares), lo que dio como resultado un déficit de 111.585 dólares en 1995.

19. En 1995 los gastos del Fondo General del UNITAR aumentaron en todos los rubros con respecto a 1994, pero principalmente en los gastos de personal que subieron de 444.164 dólares a 593.828 dólares de un año a otro. Esto se debió a los ascensos de personal durante el año, junto con la necesidad de que el Fondo General absorbiera los gastos de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales que no contaban con fondos suficientes.

20. Los ingresos generados por el Fondo disminuyeron debido a la reducción de la cantidad de las contribuciones voluntarias recibidas. Las contribuciones de los principales donantes del UNITAR fueron de sólo 315.714 dólares (en comparación con 442.947 dólares en 1994), y al 31 de diciembre de 1995 se encontraba pendiente la suma de 83.023 dólares en concepto de contribuciones prometidas.

21. Preocupa a la Junta el déficit registrado por el Fondo General en 1995. Por lo tanto, recomienda que el UNITAR controle más eficazmente sus gastos, en especial a los gastos de personal. Estas medidas se deberían combinar con esfuerzos renovados para cobrar las contribuciones prometidas pendientes y para atraer contribuciones voluntarias adicionales.

Liquidación de cargos reclamados por la Sede de las Naciones Unidas

22. El estado del activo y el pasivo del Fondo General (estado de cuentas II) registra "otras cuentas por cobrar" por valor de 137.058 dólares. Sin embargo, de esta suma 129.869 dólares representan cargos diferidos por gastos efectuados en la Sede de las Naciones Unidas por cuenta del UNITAR. El UNITAR pone en duda que todos los cargos notificados se relacionen con sus actividades, dado que al ser trasladado el Instituto a Ginebra en 1993 desocupó sus oficinas de Nueva York. La Junta recomienda que el UNITAR resuelva a la brevedad la cuestión de los cargos pendientes con la Sede.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

23. El estado de ingresos y gastos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR (estado de cuentas I) indica que en 1995 este Fondo tuvo un déficit de 49.337 dólares, mientras que en 1994 había registrado un superávit de 196.445 dólares. Favorecido por las economías realizadas en las obligaciones del ejercicio anterior, el UNITAR pudo aumentar sus reservas de 1.618.201 dólares en 1994 a 1.659.009 dólares en 1995.

24. En el estado de cuentas V se indican los saldos finales al 31 de diciembre de 1995 de todos los proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Como puede apreciarse, los saldos de los fondos correspondientes a 18 proyectos arrojaban un déficit de 423.444 dólares al final del año. Esto representa un empeoramiento respecto de la posición a fines de 1994, cuando los saldos de 15 proyectos arrojaron, en total, un déficit de

310.298 dólares. A lo largo del año no se registraron transacciones en relación con 12 de los proyectos que arrojaban déficit al 31 de diciembre de 1995.

25. Preocupa a la Junta la falta de un control presupuestario y de una gestión financiera adecuadas que provocaron un aumento significativo del número de proyectos con saldos deficitarios. Si bien toma nota de las observaciones del UNITAR en el sentido de que varios de estos déficit son transitorios, la Junta recomienda que el UNITAR ejerza un control más eficaz sobre los gastos de los proyectos y que no asuma compromisos financieros sin contar con una aportación suficiente de los donantes.

26. La Junta abordó la cuestión de los déficit arrastrados desde hace años en proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales en sus informes sobre los estados financieros del UNITAR correspondientes a 1993 y 1994. La Junta de Consejeros consideró que esos déficit arrancaron del período en que el UNITAR tenía su sede en Nueva York y debieron haberse cancelado en virtud de la resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993. Dicha resolución anuló la deuda acumulada del UNITAR con el Fondo General de las Naciones Unidas a cambio de la transferencia a las Naciones Unidas del edificio donde el UNITAR tenía su sede en Nueva York.

27. Las Naciones Unidas en Nueva York han reiterado su posición en el sentido de que no tienen obligación alguna de hacerse cargo de los déficit relativos al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Las Naciones Unidas mantienen que son los respectivos donantes de cada proyecto los que deberían hacerse cargo de dichos déficit, según lo estipulado en los acuerdos firmados por el UNITAR y los donantes.

28. La Junta reitera su opinión de que esos déficit arrastrados desde hace años deberían resolverse a la brevedad. La Junta recomienda que para cada proyecto el UNITAR evalúe detalladamente las posibilidades de recuperar las sumas adeudadas. En los casos en que se estime que las sumas se consideren irrecuperables la solución más adecuada parece ser un paso a pérdidas y ganancias de los déficit con cargo al Fondo General del UNITAR.

Contabilidad de los proyectos del PNUD

29. El UNITAR actúa como organismo de ejecución en relación con cuatro proyectos financiados por el PNUD. Este último proporciona al UNITAR asignaciones de fondos para dichos proyectos, a los cuales el UNITAR puede imputar los gastos. Dado que las oficinas exteriores del PNUD sufragan partes significativas de estos gastos, el PNUD remite en forma trimestral estados del fondo de operaciones en los cuales se detallan los gastos que ha efectuado a raíz de los proyectos citados. Estos datos se deben corresponder con los del UNITAR. No obstante, ha habido demoras significativas en la recepción por parte del UNITAR de los comprobantes entre oficinas enviados por las oficinas exteriores del PNUD. El UNITAR sólo puede reflejar los gastos en sus estados financieros al recibir los comprobantes y los documentos justificativos.

30. Al 31 de diciembre de 1995 había un total de 56.723 dólares por concepto de comprobantes entre oficinas fechados en 1994 y con anterioridad que estaban reflejados en los estados del fondo de operaciones del PNUD y no en los estados financieros del UNITAR. De los cargos pendientes un total de 3.417 dólares correspondían a gastos efectuados en 1991.

31. Además, el estado financiero II del UNITAR indica al 31 de diciembre de 1995 la suma de 74.044 dólares anticipados a las oficinas exteriores del PNUD para cubrir gastos. Esta suma se compone de 17.370 dólares asignados a

Kazakstán, 33.650 dólares, al Senegal y 23.024 dólares, a Côte d'Ivoire. Las dos primeras sumas han estado pendientes desde 1994.

32. La Junta recomienda que el UNITAR establezca contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con la sede del PNUD para resolver las cuestiones pendientes relativas a comprobantes y anticipos entre oficinas e instaurar procedimientos para informar con mayor prontitud sobre los gastos efectuados por el PNUD en nombre del UNITAR.

Contabilidad de los bienes no fungibles

33. En su informe de 1994 la Junta se refirió al hecho de que el UNITAR no tenía actualizado el inventario de bienes no fungibles y no lo había cotejado con los registros de la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En 1995 el UNITAR terminó un inventario que abarcaba solamente el equipo de computación, pero no cotejó sus registros con los de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

34. En abril de 1996 la Junta examinó ambos registros y determinó que de los 61 artículos que aparecen en el registro de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 14 no constaban en el inventario del UNITAR; de los 63 artículos del inventario del UNITAR, 22 no aparecían en los registros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Junta insta al UNITAR a terminar su inventario y a establecer contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para determinar las razones de las discrepancias existentes entre los dos registros y a aplicar procedimientos para efectuar conciliaciones periódicas. Esto permitirá tener un control adecuado de los bienes.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de numerario, efectos por cobrar, bienes y pagos a título graciable

35. Durante el año, no hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario, materiales u otros bienes o pagos a título graciable.

Parte II: Cuestiones de gestión

Gestión de proyectos

Alcance del examen

36. En 1995 la Junta examinó la gestión de algunos proyectos importantes del UNITAR: el proyecto conjunto PNUMA/UNITAR de aplicación de las Directrices de Londres sobre productos químicos y diversos proyectos realizados dentro del marco del Programa de capacitación en los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda. El examen de la Junta incluyó una evaluación del éxito obtenido por el UNITAR en la aplicación de su programa de trabajo previsto y una evaluación de la gestión financiera de los proyectos.

Proyecto sobre las Directrices de Londres sobre productos químicos

37. El Consejo de Administración del PNUMA aprobó las Directrices de Londres para el intercambio de información sobre productos químicos objeto de comercio internacional en 1987. Su objetivo es mejorar la gestión de los productos químicos en todos los países mediante el intercambio de información de carácter científico, técnico, económico y jurídico sobre los productos químicos a fin de fiscalizar el comercio internacional en productos químicos peligrosos. El proyecto conjunto PNUMA/UNITAR se creó en 1991 para asistir a los países en

desarrollo en la aplicación de las Directrices de Londres y fortalecer sus sistemas de gestión de productos químicos. El proyecto contó con ingresos que en 1994 ascendieron a 755.901 dólares y en 1995 a 618.112 dólares.

38. El examen del proyecto realizado por la Junta indicó que se habían fijado objetivos claros y viables. De las ocho actividades principales programadas para 1995 sólo dos no se terminaron debido a consideraciones de carácter financiero o político, tal como la necesidad de obtener la aprobación de las autoridades nacionales competentes en los respectivos países. Se instauraron procedimientos satisfactorios para evaluar la eficacia de los cursos prácticos regionales y subregionales organizados por el UNITAR, y a tal fin los participantes en los cursos de capacitación respondieron a cuestionarios especiales. Una evaluación general del proyecto realizada por un organismo técnico en diciembre de 1995 corroboró que el proyecto tendría un efecto sostenible.

Programa sobre los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda

39. El programa sobre los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda comenzó efectivamente en 1990. Las actividades del UNITAR se concentran en el África subsahariana, las repúblicas de Asia central, Egipto y Palestina. El UNITAR centra sus actividades en las principales esferas de interés de cada región; por ejemplo, en cuestiones de comercio y relaciones internacionales en las repúblicas de Asia central. Si bien en un principio un solo gobierno suministraba todos los fondos para el programa, el UNITAR ha ampliado la base financiera para incluir a otros donantes. En 1995 el total de los fondos suministrados por esas fuentes ascendió a 649.952 dólares (en 1994 había sido de 777.291 dólares).

40. El examen que efectuó la Junta de los proyectos relativos al programa de capacitación en gestión de la deuda indicó que el programa de aplicación del UNITAR resultó satisfactorio dado que en 1995 se desarrollaron 14 de las 16 actividades programadas. El UNITAR informó a la Junta de Auditores que no fue posible aplicar el programa en su totalidad por falta de recursos y por consideraciones políticas. Los procedimientos para evaluar el efecto de las actividades del UNITAR fueron satisfactorios; los participantes respondieron a cuestionarios especiales. Se mantuvo a los donantes al corriente de las actividades del UNITAR mediante informes preparados tras la realización de cada una de las actividades principales. A fines de 1996 el UNITAR realizará una evaluación del programa conjuntamente con el donante inicial.

Gestión financiera

41. La gestión financiera de los proyectos examinados resultó menos satisfactoria. Un factor decisivo fue la incertidumbre causada por la demora en el procesamiento de los gastos realizados por las oficinas exteriores del PNUD (véanse los párrafos 29 a 32). Por ejemplo, en el caso del proyecto de gestión de la deuda, el UNITAR aún no había recibido información detallada sobre los gastos realizados en noviembre de 1994 por la oficina de Kazakstán y en marzo de 1995 por la oficina de Bangladesh. Otro motivo de preocupación lo constituía la gestión de las corrientes de efectivo, dado que algunos de los principales donantes reembolsaban los gastos en vez de entregar los fondos antes de que se realizaran los gastos necesarios para un proyecto. Además, otros donantes retenían la última parte de los fondos a la espera de recibir informes satisfactorios sobre la ejecución del proyecto, lo cual suponía una carga considerable para los modestos recursos del UNITAR.

42. La Junta recomienda que el UNITAR inicie conversaciones con los principales donantes a fin de que se comprometan a financiar los proyectos por anticipado, en vez de operar con un régimen de reembolsos.

Cuestiones de personal

43. Los gastos de personal correspondientes a los empleados del UNITAR con contrato de plazo fijo sufragados con cargo a todos los fondos del UNITAR, aumentaron de 1.759.510 dólares en 1994 a 1.957.943 dólares en 1995. En vista de este aumento considerable, la Junta examinó este asunto y lo consideró como un factor que contribuye a los déficit de las cuentas de ingresos y gastos del Fondo General y del Fondo de Donaciones para Fines Especiales. En particular, la Junta examinó las condiciones de los contratos del personal del UNITAR y los ascensos tramitados durante el año.

44. La Junta examinó algunos de los contratos del personal del UNITAR. Varios funcionarios tenían contratos que abarcaban al menos un año, en tanto la disponibilidad de fondos para los proyectos correspondientes era suficiente para sufragar solamente los gastos de los tres o seis meses siguientes.

45. Durante 1995 fueron ascendidos 8 de los 19 funcionarios con contratos de plazo fijo del UNITAR. Los ascensos tuvieron lugar después de la reclasificación de los puestos efectuada por el Servicio de Personal de las Naciones Unidas. Los gastos de estas promociones fueron sufragados por el Fondo General del UNITAR y por los respectivos proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Estos gastos adicionales no previstos contribuyeron al déficit registrado en el Fondo General del UNITAR y en uno de los proyectos con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

46. La Junta recomienda que el UNITAR mejore la planificación de los gastos de personal a fin de disponer de fondos suficientes para sufragar los gastos de personal.

Casos de fraude y presunción de fraude

47. La secretaría del UNITAR no dio cuenta de ningún caso de fraude o presunción de fraude en relación con el ejercicio económico de 1995.

Agradecimiento

48. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia dispensadas a los auditores por el personal del UNITAR y de las Naciones Unidas.

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU
Contralor y Auditor General
de la India

31 de julio de 1996

ANEXO

Medidas que debe adoptar el UNITAR con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1994^a

Principales conclusiones y recomendaciones	Medidas que debe adoptar el UNITAR de inmediato	Objetivos a mediano plazo del UNITAR	Observaciones de la Junta
<p>El UNITAR debería preparar y presentar todos los años los estados de gastos correspondientes a los proyectos financiados por el PNUD, a fin de que se consignen cuanto antes los ingresos de apoyo a los programas (véanse los párrafos 23 y 24).</p>	<p>El auxiliar administrativo y financiero del UNITAR viajó a Nueva York para conciliar las cuentas de los proyectos de Ginebra y de Nueva York. Posteriormente se presentó al PNUD un informe definitivo sobre la ejecución de proyectos en el período comprendido entre 1992 y 1994 respecto de los tres proyectos en curso financiados por el PNUD. Esta medida ha permitido que el UNITAR reciba los fondos de apoyo a los programas adeudados desde 1992.</p>	<p>El UNITAR debe contratar lo antes posible un oficial administrativo y financiero que se encargue de informar de manera precisa al PNUD, según lo solicitado por éste mediante informes sobre ejecución de proyectos e informes de gastos globales, de conformidad con el siguiente calendario: 20 de abril, 20 de julio, 20 de octubre y 20 de febrero de cada año.</p>	<p>En 1995 el UNITAR presentó sus estados de gastos con prontitud. No obstante, hay discrepancias de larga data entre los totales de gastos indicados por el UNITAR y por el PNUD.</p>
<p>El UNITAR debería aplicar los procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas y acatar de manera más estricta el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios (véanse los párrafos 28 a 31).</p>	<p>Se han hallado soluciones a los problemas planteados por los auditores. No obstante su carácter autónomo, el UNITAR debe acatar el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo que respecta a adquisiciones y aprovechar la asistencia proporcionada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esto significa que los procedimientos no deben obstaculizar el desarrollo normal de las operaciones del UNITAR.</p>	<p>Hallar las maneras de lograr una mejor colaboración con los servicios de compras de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se están considerando los medios de aumentar la eficiencia de los procedimientos de compras por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.</p>	<p>La Junta se felicita de la intención de aumentar la cooperación entre el UNITAR y la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El UNITAR ha designado una persona para que coordine las relaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.</p>
<p>Algunos de los Fondos de Donaciones para Fines Especiales siguen siendo deficitarios (véanse los párrafos 19 a 22).</p>	<p>La Junta de Consejeros del UNITAR tiene una opinión muy definida sobre este punto: el déficit registrado antes de la aprobación por la Asamblea General, de la resolución 47/227, el 8 de abril de 1993, deberá ser incluido en el arreglo general de la anulación de la deuda a cambio de la transferencia del edificio del UNITAR a las Naciones Unidas.</p>	<p>La cuestión será presentada nuevamente en el próximo período de sesiones de la Junta de Consejeros, que se reunirá a fines de abril para decidir asuntos financieros</p>	<p>La Sede de las Naciones Unidas ha confirmado que los déficit relativos a los Fondos de Donaciones para Fines Especiales no estaban incluidos en la resolución 47/227. La Junta reitera su recomendación de que se determine y aplique una estrategia apropiada para sanear dichos déficit.</p>

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/50/5/Add.4).

Principales conclusiones y recomendaciones	Medidas que debe adoptar el UNITAR de inmediato	Objetivos a mediano plazo del UNITAR	Observaciones de la Junta
<p>El UNITAR debería preparar y presentar todos los años los estados de gastos correspondientes a los proyectos financiados por el PNUD, a fin de que se consignen cuanto antes los ingresos de apoyo a los programas (véanse los párrafos 23 y 24).</p>	<p>El auxiliar administrativo y financiero del UNITAR viajó a Nueva York para conciliar las cuentas de los proyectos de Ginebra y de Nueva York. Posteriormente se presentó al PNUD un informe definitivo sobre la ejecución de proyectos en el período comprendido entre 1992 y 1994 respecto de los tres proyectos en curso financiados por el PNUD. Esta medida ha permitido que el UNITAR reciba los fondos de apoyo a los programas adeudados desde 1992.</p>	<p>El UNITAR debe contratar lo antes posible un oficial administrativo y financiero que se encargue de informar de manera precisa al PNUD, según lo solicitado por éste mediante informes sobre ejecución de proyectos e informes de gastos globales, de conformidad con el siguiente calendario: 20 de abril, 20 de julio, 20 de octubre y 20 de febrero de cada año.</p>	<p>En 1995 el UNITAR presentó sus estados de gastos con prontitud. No obstante, hay discrepancias de larga data entre los totales de gastos indicados por el UNITAR y por el PNUD.</p>
<p>La Junta recomienda que el UNITAR prepare un inventario actualizado de los bienes fungibles y lo compare con los registros de las Naciones Unidas lo antes posible (véase el párrafo 25).</p>	<p>La conciliación de los dos inventarios será realizada por el UNITAR y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra antes de fines de julio de 1996.</p>		<p>En noviembre de 1995 el UNITAR preparó un inventario que incluía solamente el equipo de computación. En abril de 1996 la Junta comparó este inventario con los registros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y halló discrepancias significativas entre los dos registros.</p>
<p>La Junta determinó que en 1994 el UNITAR había aplicado en líneas generales las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. No obstante, no se preparó el estado exigido de movimiento de los recursos financieros. La Junta recomienda que el UNITAR respete plenamente las normas en sus estados financieros correspondientes a 1995 y en adelante (véase el párrafo 27).</p>	<p>El UNITAR, junto con el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, adoptó las medidas adecuadas para aplicar las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.</p>		<p>La Junta acogió con agrado el formato revisado de los estados financieros del UNITAR.</p>

III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a V, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes y las notas explicativas complementarias del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995, de conformidad con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Como resultado de nuestro examen, opinamos que los estados financieros reflejan debidamente la situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio económico terminado en esta fecha, que fueron preparados de conformidad con normas de contabilidad establecidas, que se aplicaron en forma compatible con la del ejercicio económico anterior, y que las transacciones se efectuaron de conformidad con el Reglamento Financiero y la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con nuestra práctica habitual, hemos preparado un informe detallado sobre nuestra comprobación de los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, según lo dispuesto en el Reglamento Financiero.

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU
Contralor y Auditor General
de la India

31 de julio de 1996

IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

11 de julio de 1996

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos.

(Firmado) Yukio TAKASU
Contralor

V. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ESTADO DE CUENTAS I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos
correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1995

(En dólares de los EE.UU.)

	Otras actividades					
	Fondo General		Fondo de Donaciones para Fines Especiales		Actividades financiadas por el PNUD	
	1995	1994 ^a	1995	1994 ^a	1995	1994 ^a
Ingresos						
Contribuciones voluntarias recibidas	315 714 ^b	442 947	3 065 996 ^d	2 994 090	–	–
Recibido en virtud de arreglos interinstitucionales	–	–	–	–	455 851	1 062 07
Otros ingresos/ingresos diversos						
Ingresos por concepto de intereses	28 346	496	155 179	106 616	–	–
Ingresos de apoyo a los programas	372 914	344 839	–	–	–	–
Otros/diversos	14 505	9 562	66 378	13 054	–	–
Total de ingresos	731 479	797 844	3 287 553	3 113 760	455 851	1 062 097
Gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	593 828	444 164	1 915 421	1 557 819	128 362	549 207
Viajes	34 368	20 941	337 339	283 795	54 419	96 892
Servicios por contrata	60 603	5 223	246 836	163 595	173 308	101 429
Gastos de funcionamiento	144 369 ^c	125 649	147 163	105 580	22 489	17 174
Adquisiciones	9 896	–	21 390	40 728	733	9 956
Becas, donaciones y gastos conexos	–	–	291 882	418 390	44 710	64 901
Total de gastos directos	843 064	595 977	2 960 031	2 569 907	424 021	839 559
Gastos de apoyo a los programas	–	–	341 084	302 268	31 830	42 571
Total de gastos	843 064	595 977	3 301 115 ^d	2 872 175	455 851	882 130
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	(111 585)	201 867	(13 562)	241 585	–	–
Ajustes del período anterior	29 265	144 417	(35 775)	(45 140)	–	(179 967)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	(82 320)	346 284	(49 337)	196 445	–	–
Traspaso (a) de otros fondos	20 679 ^e	10 000	(20 679)	(10 000)	–	–
Reembolsado a donantes	–	–	–	(839)	–	–
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	2 654	2 586	110 824	70 266	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	609 542	250 672	1 618 201 ^d	1 362 329	–	–
Reservas y saldos de los fondos al final del período	550 555	609 542	1 659 009 ^d	1 618 201	–	–

^a Se han reclasificado las cifras comparables para ajustarlas a la modalidad actual de presentación.^b Véase la nota 2. De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR (A/43/697/Add.1), en los ingresos del año en curso se incluyen únicamente las contribuciones aportadas.^c Incluye pérdidas por diferencias cambiarias por valor de 1.181 dólares.^d En el estado de cuentas V figura información detallada por proyectos.^e Saldos de monedas no convertibles transferidos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Cuadro 1.1

Fondo General: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1995

(En dólares de los EE.UU.)

Países	Contribuciones prometidas por cobrar al 1º de enero de 1995	Más: contribuciones voluntarias para 1995 y ajustes de períodos anteriores	Más: contribuciones prometidas para años futuros	Menos: sumas recaudadas en 1995	Menos: pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias	Contribuciones prometidas por cobrar al 30 de diciembre de 1995
Chile	-	10 000	-	10 000	-	-
China	-	10 000	-	10 000	-	-
Chipre	-	1 000	-	1 000	-	-
Francia	-	62 370	-	62 370	-	-
Ghana	-	3 000	-	-	-	3 000
Grecia	-	5 000	-	5 000	-	-
Indonesia	4 000	4 000	-	8 000	-	-
Irán (República Islámica del)	20 000	-	-	-	-	20 000
Japón	-	100 000	-	100 000	-	-
Kuwait	20 000	-	-	-	-	20 000
Malta	-	800	-	800	-	-
Mauricio	-	1 053	-	1 053	-	-
México	-	5 000	-	5 000	-	-
Omán	-	3 000	-	3 000	-	-
Pakistán	-	15 000	-	15 000	-	-
Paraguay	1 000	-	-	-	-	1 000
República Checa	36 037	1 986	-	-	-	38 023
República Popular Democrática de Corea	-	10 000	-	10 000	-	-
República Unida de Tanzania	476	118	-	594	-	-
Suiza	-	79 646	-	79 646	-	-
Tailandia	-	2 000	-	2 000	-	-
Uruguay	1 000	-	-	-	-	1 000
Subtotal	82 513	313 973	-	313 463	-	83 023
Donaciones públicas	-	2 251	-	2 251	-	-
Subtotal	-	2 251	-	2 251	-	-
Total	82 513	316 224	-	315 714	-	83 023 ^a
Recapitulación por año						
1993	30 051	(18 051)	-	-	-	12 000
1994	52 462	550	-	4 000	-	49 012
1995	-	333 725	-	311 714	-	22 011
Total	82 513	316 224	-	315 714	-	82 023

^a De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR (A/43/697/Add.1), las contribuciones pendientes de pago (83.023 dólares) no se incluyen en el estado de cuentas I.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1995

(En dólares EE.UU.)

	Fondo General		Otras actividades			
			Fondo de Donaciones para Fines Especiales		Actividades financiadas por el PNUD	
	1995	1994a	1995	1994 ^a	1995	1994 ^a
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo	564 757	—	1 890 177	3 687 627	746 180	—
Contribuciones prometidas por cobrar	83 023	82 513	—	—	—	—
Saldos entre fondos por cobrar	—	—	3 573	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	137 058	710 223	73 819	87 547	118 911	264 781
Otros elementos del activo:						
Fondos de operaciones suministrados a organismos de ejecución	—	—	74 044	51 020	—	—
Asignaciones no utilizadas	—	—	—	—	69 940	71 463
Total del activo	784 838	792 736	2 041 613	3 826 194	935 031	336 244
Pasivo						
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	—	—	—	—	814 089	—
Obligaciones por liquidar	142 932	18 799	382 219	375 759	39 702	92 484
Cuentas por pagar:						
Saldos entre fondos	3 573	—	—	—	—	—
Otros	4 755	81 882	385	1 832 234	11 300	172 297
Otros elementos del pasivo:						
Ingresos diferidos	83 023	82 513	—	—	69 940	71 463
Total del pasivo	234 283	183 194	382 604	2 207 993	935 031	336 244
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas para gastos de funcionamiento	84 200	29 800	—	—	—	—
Saldos relacionados con proyectos financiados por donantes	—	—	1 659 009	1 618 201	—	—
Superávit (déficit) acumulativo	466 355	579 742	—	—	—	—
Total de las reservas y los saldos de los fondos	550 555	609 542	1 659 009	1 618 201	—	—
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	784 838	792 736	2 041 613	3 826 194	935 031	336 244

^a Se han reclasificado las cifras comparables para ajustarlas a la modalidad actual de presentación.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS III

Corrientes de efectivo en 1995 al 31 de diciembre de 1995

(En dólares EE.UU.)

	Fondo General		Fondo de Donaciones para Fines Especiales	
	1995	1994	1995	1994
<u>Corrientes de efectivo derivadas de las actividades operativas</u>				
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado de cuentas I)	(82 320)	346 284	(49 337)	196 455
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	(83 023)	–		
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	573 165	(79 930)	13 728	124 388
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	–	–	(23 024)	(51 020)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	(77 127)	81 882	(1 820 934)	(409 526)
Aumento (disminución) de obligaciones por liquidar	124 133	12 265	6 460	61 581
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	83 023	–		(78 783)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(28 346)	(496)	(155 179)	(106 616)
Efectivo neto derivado de las actividades operativas	509 505	360 005	(2 028 286)	(263 531)
<u>Corrientes de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiación</u>				
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	–	(373 179)	(3 573)	
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	3 573	–	–	1 207 343
Más: ingresos por concepto de intereses	28 346	496	155 179	106 616
Efectivo neto derivado de las actividades de inversión y financiación	31 919	(372 683)	151 606	1 313 959
<u>Corrientes de efectivo derivadas de otras fuentes</u>				
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	2 654	2 586	110 824	70 266
Otros ajustes a los saldos de los fondos	20 679	10 000	(20 679)	(10 839)
Efectivo neto de otras fuentes	23 333	12 586	90 145	59 427
<u>Aumento (disminución) neto de efectivo y depósitos a plazo</u>	564 757	(92)	(1 797 450)	1 109 855
<u>Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del período</u>	–	92	3 687 627	2 577 772
<u>Efectivo y depósitos a plazo al final del período</u>	564 757	–	1 890 177	3 687 627

ESTADO DE CUENTAS IV

Fondo general: estado de los gastos con cargo al presupuesto
para el año terminado el 31 de diciembre de 1995

(En dólares EE.UU.)

Rubro del presupuesto	Presupuesto aprobado no comprometido	Gastos			Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
Administración	1 032 200	700 132	142 932	843 064	189 136

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS V

Fondo de donaciones para fines especiales: Ingresos, gastos y saldo del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995

(En dólares EE.UU.)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1995	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1995
					Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
A. Monedas convertibles							
Programa de capacitación para funcionarios encargados de la gestión del socorro en casos de desastre en los países del Sahel	161 523	81 947	59 350	302 820	131 984	13 285	157 551
Programa de capacitación del UNITAR en conceptos básicos de informática	(2 939)	-	3 337	398	-	-	398
Programa de becas sobre establecimiento de la paz y diplomacia preventiva	198 351	403 375	25 440	627 166	324 443	14 888	287 835
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (África subsahariana)	27 654	250 330	15 809	293 793	281 339	5 006	7 448
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (Egipto)	14 129	-	2 241	16 370	8 969	1 694	5 707
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (repúblicas de Asia central)	61 947	167 308	8 260	237 515	180 058	53 860	3 597
Fundación para Estudios Avanzados sobre Desarrollo Internacional: Curso sobre organizaciones internacionales	6 194	11 547	627	18 368	10 297	-	8 071
Programa de capacitación en recursos financieros para el desarrollo socioeconómico (Mongolia)	3 996	-	323	4 319	-	-	4 319
Medidas complementarias al Programa de capacitación de palestinos en negociaciones económicas y ambientales y en la solución de controversias	8 353	-	126	8 479	7 684	-	795
Programa de expertos asociados (contribución de Austria)	59 644	105 168	5 826	170 638	103 461	3 034	64 143
Programa de capacitación PNUJA/JUNITAR sobre la aplicación de las Directrices de Londres	355 951	538 367	79 745	974 063	329 104	66 951	578 008
Sistema de información geográfica para la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	81 574	-	4 645	86 219	89 223	51	(3 055)
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	6 603	-	195	6 798	-	-	6 798

^a Comprende ingresos por concepto de intereses, ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, ingresos diversos, ajustes de años anteriores y trasposos entre fondos.

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1995	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1995
					Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
Programa de capacitación con vídeos sobre operaciones de mantenimiento de la paz	9 474	43 504	32 211	85 189	41 398	5 946	37 845
Base de Datos sobre Recursos Mundiales/PNUMA/Arendal	153	-	12	165	-	-	165
Dependencia de apoyo al programa OSS (Observatorio del Sáhara y el Sahel)/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente)	125 882	88 339	(12 304)	201 917	214 640	1 030	(13 753)
Programa de expertos asociados (contribución de los Países Bajos)	21 108	-	4 880	25 988	-	-	25 988
Programa de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio(NASA)/UNITAR	(1 503)	-	(13 591)	(15 094)	-	-	(15 094)
Programa de capacitación del UNITAR en negociaciones ambientales y en la solución de controversias	13 750	-	1 005	14 755	11 547	937	2 271
Evaluación y ordenación del medio ambiente	(17 744)	-	723	(17 021)	15 865	-	(32 886)
Capacitación para periodistas UNITAR/Servicio Inter-Press (IPS)	23 015	-	(23 015)	-	-	-	-
Programa de capacitación en derecho ambiental y políticas sobre el medio ambiente	8 012	-	1 744	9 756	8 589	156	1 011
Centro UNITAR del programa sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	54 369	290 000	13 970	358 339	176 573	8 580	173 186
Sexta Conferencia sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	231 104	-	9 053	240 157	137 345	3 666	99 146
Programa de capacitación PNUMA Caribe/UNITAR sobre análisis de los cambios en la utilización de las tierras costeras	4 934	42 500	3 747	51 181	47 390	223	3 568
Programa de capacitación en gestión del transporte	19 100	-	1 499	20 599	1 045	-	19 554
Proyecto de capacitación en la aplicación del procedimiento al consentimiento previo fundado en los países de África oriental, meridional, central y occidental	172 536	-	13 428	185 964	86 046	45 203	54 715
Estudios piloto del Organismo de Protección del Medio Ambiente/Programa Internacional sobre Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS)/Registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes	-	-	214	214	-	-	214
Programa de capacitación en los aspectos jurídicos de la gestión financiera y de la deuda (república de Asia central y África subsahariana)	62 383	167 240	13 710	243 333	143 044	68 885	31 404

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1995	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1995
					Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
Programa de formación en sistemas de información sobre el medio ambiente para el desarrollo de la capacitación en Tanzania y Uganda	(4 897)	109 976	1 614	106 693	131 078	487	(24 872)
Conferencia Internacional del IPS (Instituto de Estudios Políticos)/UNITAR sobre la APRONUC (Singapur, agosto de 1994)	13 530	18 000	183	31 713	14 931	9 639	7 143
AFRICAGIS Expo, 1995	-	33 650	1 400	35 050	22 466	-	12 584
EC (Comunidad Europea)/Profile (productos químicos)	-	-	1 159	1 159	-	-	1 159
Investigación del origen cultural del proceso de desarrollo (I'Erigene)	9 916	-	800	10 716	-	-	10 716
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	103 404	-	2 747	106 151	89 015	4 027	13 109
Dependencia de apoyo al programa OSS (Observatorio del Sáhara y el Sahel)/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Organismo Alemán de Cooperación Técnica)	-	13 222	86	13 308	5 108	6 269	1 931
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Instituto de Recursos Mundiales)	-	56 068	17 029	73 097	72 561	-	536
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Ministerio de Cooperación de Francia)	-	44 070	152	44 222	93 379	540	(49 697)
Programa AFRICAGIS 1995	-	45 335	66	45 401	42 129	2 678	594
Seminario de la Corte Internacional de Justicia/UNITAR	-	180 000	5 826	185 826	3 902	1 354	180 570
Formación de capacidad en materia de ordenación espacial para fomentar el desarrollo socioeconómico en los territorios ocupados	-	11 300	(2)	11 298	12 170	-	(872)
Investigación para la prevención de conflictos	-	65 610	226	65 836	56 361	2 265	7 210
Formación de Capacidad	-	78 181	731	78 912	12 700	49 625	16 587
Programa de capacitación sobre cambio climático	-	32 292	1 155	33 447	13 052	11 940	8 455
Séptima Conferencia sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas (Beijing)	-	69 485	2 273	71 758	-	-	71 758
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	-	119 182	3 899	123 081	-	-	123 081
Segunda Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	(60 690)	-	-	(60 690)	-	-	(60 690)
Estrategia para el futuro de África	(140 544)	-	-	(140 544)	-	-	(140 544)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1995	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1995
					Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
Centro para el aprovechamiento de los recursos energéticos en pequeña escala (Italia)	6 245	-	581	6 826	-	-	6 826
World Social Prospects Association	(4 694)	-	-	(4 694)	-	-	(4 694)
Estrategias para el futuro de América Latina	(40 749)	-	-	(40 749)	-	-	(40 749)
Programa de capacitación para funcionarios de Côte d'Ivoire	(21)	-	-	(21)	-	-	(21)
Programa de capacitación UNITAR/PNUD/Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) en tecnología de la información para países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	26	-	2	28	-	-	28
Curso práctico de capacitación en negociaciones económicas multilaterales para altos funcionarios en Viet Nam	(5 777)	-	-	(5 777)	-	-	(5 777)
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York	12 939	-	1 045	13 984	-	-	13 984
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York	30 021	-	2 424	32 445	-	-	32 445
Historia económica y social de las Naciones Unidas	(12 298)	-	-	(12 298)	-	-	(12 298)
Cuenta del Fondo Especial para promoción de proyectos e imprevistos	(2 486)	-	-	(2 486)	-	-	(2 486)
Occidental College: semestre en el Programa de las Naciones Unidas (1992)	(1 378)	-	-	(1 378)	-	-	(1 378)
UNITAR/Clark Atlanta University: semestre en el Programa de las Naciones Unidas (1992)	(674)	-	-	(674)	-	-	(674)
Seminario de Nueva York sobre mantenimiento de la paz y ejercicio de simulación	(13 904)	-	-	(13 904)	-	-	(13 904)
Subtotal	1 597 522	3 065 996	296 606	4 960 124	2 918 896	382 219	1 659 009
B. Monedas no convertibles							
Federación de Rusia	78	-	(78)	-	-	-	-
China	4 700	-	(4 700)	-	-	-	-
Hungría	15 841	-	(15 841)	-	-	-	-
Polonia	43	-	(43)	-	-	-	-
Rumania	17	-	(17)	-	-	-	-
Subtotal	20 679	-	(20 679)	-	-	-	-
Total	1 618 201	3 065 996	275 927	4 960 124	2 918 896	382 219	1 659 009

Notas a los estados financieros

Nota 1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de capacitación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros presidida por un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

El UNITAR elabora, perfecciona y ofrece programas de capacitación en materia de gestión de los asuntos internacionales y de desarrollo económico y social. Las funciones del Instituto se pueden resumir de la siguiente manera:

- Realizar programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional destinados a los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y a los funcionarios nacionales que tienen tareas relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas;
- Llevar a cabo una amplia variedad de programas de capacitación en materia de desarrollo socioeconómico, por lo general a pedido de los gobiernos, organizaciones multilaterales y organismos públicos y privados de cooperación para el desarrollo;
- Establecer vínculos de cooperación con facultades e instituciones académicas, en especial para elaborar programas de investigación y capacitación.

En la actualidad los programas de capacitación del UNITAR se clasifican de la siguiente manera:

- Diplomacia multilateral, negociaciones y solución de conflictos
- Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz
- Ordenamiento del medio ambiente y de los recursos naturales
- Gestión financiera y de la deuda (aspectos jurídicos)
- Aprovechamiento de los recursos energéticos
- Contención de desastres

El UNITAR recibe pedidos para elaborar y ejecutar programas del PNUD, el PNUMA, de otros órganos de las Naciones Unidas y de las secretarías de las convenciones de las Naciones Unidas (como las de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación). El UNITAR preparó además un programa de capacitación sobre las Directrices de Londres, incluido el registro de productos químicos tóxicos y de emisiones y transferencias de contaminantes. El Instituto considera que estas actividades

son parte de su misión como órgano eficaz de capacitación de las Naciones Unidas. Al establecer nuevos vínculos de cooperación con organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, con instituciones gubernamentales privadas de cooperación para el desarrollo y con institutos de capacitación de países industrializados, en desarrollo y con economías en transición (África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa), el Instituto adquiere cada vez más importancia como centro de capacitación para un amplio público de distintos sectores.

Nota 2. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican algunas de las normas de contabilidad más importantes que aplica el Instituto:

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, los registros contables del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General, con la Reglamentación Financiera Detallada formulada por el Secretario General en virtud del Reglamento y con las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o por el Contralor. Asimismo, se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. La Asamblea General tomó nota de esas normas en su resolución 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54º período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse y explicarse;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
- iv) La indicación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, juntamente con los motivos de dicho cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse;

b) Contabilidad de los fondos. Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de una contabilidad de fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer distintos fondos para fines generales o especiales. Cada fondo se administra como una entidad financiera y contable independiente, y está constituido por un grupo separado de cuentas de partida doble que se compensan mutuamente. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un año civil;

d) De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR, los ingresos se registran sobre la base de las contribuciones recibidas;

e) Conversión de monedas. Los estados de cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción a los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Respecto de esas monedas, los Estados financieros preparados con la periodicidad prescrita por el Contralor en uso de las facultades delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión indican el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago y la situación de las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas al tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas en la fecha de preparación de los estados financieros. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros del Instituto se preparan con arreglo al sistema contable de costos históricos y no se han modificado para tener en cuenta las consecuencias de las variaciones de los precios de bienes y servicios;

g) Promesas de contribuciones. Las promesas de contribuciones se registran como ingresos diferidos sobre la base de una promesa escrita del donante de aportar una contribución financiera en una o varias fechas determinadas. Solamente se registran como ingresos las contribuciones recibidas;

h) Efectivo e inversiones. Los depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses, los depósitos a plazo y los depósitos en cuentas a la vista figuran como efectivo en los estados del activo y el pasivo;

i) Activo fijo. Los trabajos de conservación y las reparaciones se cargan a las cuentas del presupuesto pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan;

j) En los gastos no se incluye el posible costo que entrañarían los imprevistos del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con respecto a los servicios de personal que se financian con recursos procedentes de contribuciones voluntarias al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR. Bajo el rubro "gastos" se incluyen todas las obligaciones contraídas, estén o no liquidadas;

- k) Ingresos diversos:
 - i) Las entradas netas derivadas de actividades que producen ingresos se registran como ingresos diversos;
 - ii) Los reembolsos de gastos que habían sido cargados en ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos;
 - iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido considerados ingresos diversos;
 - iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta pertinente del presupuesto; sin embargo, de registrarse una ganancia neta, se acredita a la cuenta de ingresos diversos;
 - v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos en los fondos respectivos;
- l) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios reflejan la "teoría del superávit neto", ya que los ajustes se contabilizan en las cuentas corrientes de ingresos y gastos; sin embargo, los ajustes correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los estados financieros debajo de los resultados del ejercicio corriente a fin de no distorsionar la presentación de los datos actuales;
- m) Normas para el reembolso de los impuestos sobre la renta. Los sueldos del Instituto se cargan al presupuesto, en sus valores netos, durante el año en el cual se han prestado los servicios, mientras que los reembolsos de los impuestos sobre la renta se cargan al año en el cual se hace ese reembolso a los funcionarios;
- n) Las obligaciones por liquidar del ejercicio corriente en relación con las actividades del Fondo de Donaciones para Fines Especiales siguen en vigencia durante los 12 meses posteriores a la finalización del año al que corresponden.